

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17471** LLEIDA

Maria Àngels Salse Ferrer, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 281/2019 Sección: /

NIG: 2512042120198044004

Fecha del auto de declaración. 12/03/2019.

Clase de concurso. CONCURSO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Goodluck Uhonoma Oviawe, con X06586498B.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

MARIAN BIERGE GABANDE.

Dirección postal: Av. Prat de la Riba, 19, altíll 2 de Lleida.

Dirección electrónica: [marianbierge@advocatslleida.org](mailto:marianbierge@advocatslleida.org)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 28 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Àngels Salse Ferrer.

ID: A190021143-1